



Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial

-Santo Domingo, República Dominicana-

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Acta Núm. CPADP/CCC/008/2021

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece, en su artículo 26, que la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

POR CUANTO: A que el reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones emitido por el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012), faculta a la Unidad de Compras para la organización del proceso de Comparación de Precios.

POR CUANTO: Que, desde el día catorce (14) de mayo del año 2021 hasta el día veinticinco (25) del mes de mayo del año 2021, la **Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial**, convocó al proceso de Comparación de Precios marcado con el **Núm. CCC-CP-2021-0008** para la contratación de la **adquisición de tickets de combustibles para los vehículos asignados a la institución, correspondientes a los meses mayo, junio y julio del año en curso.**

POR CUANTO: Que el día veinticinco (25) de mayo del año 2021, se procedió a la apertura del **SOBRE A** de las propuestas depositadas y el día primero (01) de junio del año 2021 se dio apertura al **SOBRE B** y se evaluaron minuciosamente las propuestas depositadas.

VISTO: Que la propuesta de la sociedad **SUNIX PETROLEUM, S.R.L., RNC Núm. 1-3019273-1**, por un monto total de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$1,403,500.00) con impuestos incluidos**, es la más conveniente a los intereses institucionales, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y con los requisitos establecidos en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas.

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral de la presente Acta de Adjudicación.



Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial

-Santo Domingo, República Dominicana-

SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones **DECIDE** adjudicar al proveedor **SUNIX PETROLEUM, S.R.L., RNC Núm. 1-3019273-1**, la contratación de la **adquisición de tickets de combustibles para los vehículos asignados a la institución, correspondientes a los meses mayo, junio y julio del año en curso**, por un monto total de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 (RDS\$1,403,500.00) con impuestos incluidos**; por ser la propuesta que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas y por ser la más idónea a los intereses institucionales.

SEGUNDO: Se **AUTORIZA** a la Unidad de Compras y Contrataciones a **NOTIFICAR** la Adjudicación al oferente que resultó ganador.

TERCERO: Se **DISPONE** la remisión del expediente del Proveedor del Estado ganador a la Consultoría Jurídica de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, para fines de elaboración del contrato correspondiente.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).



Leandro Roberto Mieses Martínez
Miembro del Comité

Lic. Elsa Sofía Pérez Jiménez
Miembro del Comité



Licda. Yuly Annetty Peña
Presidente Comité Compras y Contrataciones



Miguel Valentín Martínez Familia
Miembro del Comité

Dr. Freddy Antonio Piña Luciano
Asesor Legal del Comité

